

APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

CUENTA PÚBLICA 2014 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2014 el **ejercicio del presupuesto** de **Aportaciones a Seguridad Social** (Ramo 19) fue de 480,405,230.3 miles de pesos, cifra inferior en 1.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro de Gasto Corriente (1.1%), específicamente en el concepto de Otros de Corriente (1.1%).

GASTO CORRIENTE

- El ejercicio del **Gasto Corriente** observó una variación de 1.1% por abajo del presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** no se programaron ni aplicaron recursos.
 - ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** no se programaron ni aplicaron recursos.
 - ◆ En el rubro de **Otros de Corriente**, el ejercicio presupuestario resultó inferior en 1.1% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica principalmente por lo siguiente:
 - A las menores transferencias solicitadas y ministradas para cubrir el pago de la pensión universal (4,083,000.0 miles de pesos); al menor importe ejercido por el IMSS en pensiones garantizadas (969,524.0 miles de pesos); a la menor demanda de recursos requeridos para pagar las pensiones de los jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (119,856.4 miles de pesos); así como al menor gasto en compensaciones de carácter militar con pago único (73,876.0 miles de pesos).

GASTO DE INVERSIÓN

- En lo que corresponde al **Gasto de Inversión**, en 2014 no se programaron ni aplicaron recursos para este concepto.
 - ◆ En **Inversión Física** no se programaron ni erogaron recursos en este rubro y tampoco en los conceptos que lo integran.
 - ◆ En lo correspondiente a **Subsidios** no se programaron ni aplicaron recursos.
 - ◆ En el rubro de **Otros de Inversión** no se presupuestaron ni aplicaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 el presupuesto del Ramo 19 se ejerció a través de la **finalidad**: Desarrollo Social, la cual comprende las **funciones** de Salud y Protección Social.
 - ◆ La **finalidad Desarrollo Social** representó el 100.0% del ejercicio presupuestario del Ramo, y presentó un decremento del 1.1%, respecto al presupuesto aprobado.
 - A través de la **función Salud** se erogó el 2.8% del total, en tanto que la **función Protección Social** participó con el 97.2% restante.

- Mediante la **función Salud**, se ministraron recursos para financiar las operaciones del Programa IMSS-Oportunidades, el cual tiene como objetivo contribuir a garantizar el derecho a la salud a cerca de 12.2 millones de mexicanos que carecen de seguridad social y que habitan en condiciones de marginación; asimismo, se canalizaron las transferencias para cubrir el servicio médico integral a que tienen derecho los trabajadores de las Fuerzas Armadas Mexicanas; y los apoyos destinados a la seguridad social a favor de los productores de caña de azúcar de escasos recursos.
- Por su parte, en la **función Protección Social**, se canalizaron los recursos para cubrir las pensiones de los jubilados del IMSS, ISSSTE, ISSFAM, Luz y Fuerza del Centro en Liquidación y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, así como otras prestaciones de seguridad social a que tienen derecho los pensionados y asegurados de dichos Institutos.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, Aportaciones a Seguridad Social (ASS) contó con 27 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya ASS a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programa Presupuestario de Aportaciones a Seguridad Social y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario ASS (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
S038 Programa IMSS-Oportunidades	2. México Incluyente 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	2. Gobierno Cercano y Moderno	No Aplica.

FUENTE: Aportaciones a Seguridad Social.

- El programa presupuestario de ASS con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional fue el siguiente:

S038 PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES

- A través de este programa presupuestario, se ejercieron recursos por 9,311,771.0 miles de pesos, habiéndose erogado el 99.9% del presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 1.9% del presupuesto ejercido por el Ramo 19 durante 2014, La variación presupuestaria se debió a:
 - ◆ Reducciones líquidas por 7,529.0 miles de pesos de traspaso de economías al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
 - Es necesario aclarar que los recursos autorizados para el Programa IMSS-Oportunidades por el ramo 19 (9,319.3 miles de pesos), fueron erogados en su totalidad. En relación al reintegro realizado el 15 de enero de 2015 a la Tesorería de la Federación por un monto de 7,529.0 miles de pesos, es preciso comentar que corresponde a recursos no ejercidos derivados de los convenios de colaboración suscritos con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

- Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario dan cuenta los siguientes indicadores:
- ◆ **Tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años del Programa IMSS-Oportunidades.** Este indicador observó un cumplimiento de 104.2% respecto a la meta aprobada.
 - Los resultados alcanzados con este indicador contribuyen en la disminución de defunciones en niños y niñas menores de cinco años, benéficas para el núcleo familiar y para las comunidades rurales de los estados donde opera el Programa. El resultado obtenido, muestra una velocidad de reducción satisfactoria, además de mantenerse dentro de los rangos comprometidos por IMSS-Oportunidades, debido a las siguientes acciones:
 - Altas coberturas con esquemas completos de vacunación en los niños de cinco años de edad y menores en la población de las localidades, que por regionalización operativa se acordó con el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA), serían de responsabilidad de IMSS-Oportunidades; prevención de muertes por deshidratación en casos de enfermedad diarreica aguda, mediante el uso de la rehidratación oral con el sobre “Vida Suero Oral”, tanto en el hogar como en los servicios de consulta externa y urgencias, así como su distribución durante las tres Semanas Nacionales de Salud; manejo efectivo de las enfermedades diarreicas agudas y las infecciones respiratorias agudas por parte de los equipos de salud de las unidades médicas, así como de los mensajes de promoción de la salud y la capacitación a madres para el manejo preventivo en el hogar y la solicitud de atención médica de manera oportuna ante la identificación de signos de alarma; orientación alimentaria a las madres de niños menores de cinco años, fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad, asistencia alimentaria en niños menores de cinco años, y atención médica en niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición. Todo esto a través de un esquema de valoración del estado nutricional y de vigilancia epidemiológica de la nutrición, conforme a los estándares somatométricos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
 - ◆ **Razón de mortalidad materna.** El indicador registró un cumplimiento de 149.3% con respecto a la meta aprobada.
 - Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador se traducen en la reducción de niños en orfandad y de familias desintegradas, toda vez que la mujer en el medio rural, constituye un pilar fundamental para el desarrollo familiar y de la comunidad en su conjunto. El resultado de este indicador es atribuible a la aplicación de múltiples estrategias y acciones que se realizan de manera sistemática, enfocadas a la reducción de la mortalidad materna en todas las unidades médicas del Programa, así como al monitoreo permanente de los resultados en cada una de las zonas de servicios médicos donde opera el Programa IMSS-Oportunidades, entre las estrategias más relevantes, se encuentran:
 - Aplicación de Planes de Intervención para acelerar la reducción de la mortalidad materna con enfoque preventivo y anticipatorio, considerando variables sociales, culturales y geográficas, relacionadas con la muerte materna en el área rural; el fortalecimiento de la interrelación y capacitación con las parteras rurales y la implementación de redes sociales de apoyo en todas las comunidades. Asimismo, se estableció un proceso de supervisión específico para evaluar la calidad de la atención materna, focalizado a unidades médicas y hospitales rurales críticos o repetidores de muerte materna; a la aplicación de estrategias de monitoreo inmediato instrumentadas por el IMSS Régimen Obligatorio (v.g. Equipos de Reacción Inmediata (ERIs) y WhatsApp), así como monitoreo y vigilancia exhaustiva de las embarazadas de alto riesgo desde las propias Unidades Médicas de IMSS-Oportunidades.
 - Con los resultados obtenidos por los indicadores comprometidos, IMSS-Oportunidades contribuyó a reducir la morbilidad y mortalidad de la población en las localidades rurales y urbanas marginadas del país y a promover un desarrollo favorable en estas comunidades. Asimismo, con las acciones instrumentadas por el Programa se contribuye en el cumplimiento de los objetivos: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y Asegurar el acceso a los servicios de salud.

- Con los resultados obtenidos en los indicadores (“Tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años del Programa IMSS-Oportunidades” y “Razón de mortalidad materna”), IMSS-Oportunidades contribuyó a reducir la morbilidad y mortalidad de la población en las localidades rurales y urbanas marginadas y a mejorar el desarrollo de estas comunidades. Asimismo, con las acciones instrumentadas por el Programa para reducir las mortalidades materna e infantil, se contribuye en el cumplimiento de los objetivos trazados en el PND: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y Asegurar el acceso a los servicios de salud.

4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- El Ramo 19 no efectúa contrataciones de servicios por honorarios, ni cuenta con tabuladores de sueldos, así como tampoco paga ningún tipo de remuneraciones, ya que a través de este Ramo sólo se cubren las cuotas, aportaciones, pensiones y otras obligaciones a cargo del Gobierno Federal, de conformidad con lo establecido en las leyes, decretos, acuerdos y ordenamientos jurídicos en materia de seguridad social.